

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE LAS OBRAS DE REFORMA Y MEJORAS DE LA TERCERA FASE DEL PROYECTO DENOMINADO “PALACIO DE NAVARRA. EFICIENTE Y SOSTENIBLE” Y LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS.

ACTA DE COMPROBACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

En el Palacio de Navarra, siendo las 12:00 horas del día 10 de junio de 2022, se reúnen los siguientes miembros de la mesa de contratación del procedimiento identificado en el encabezamiento:

- Don Jon Iriarte Ibarra, Jefe de Sección de Innovación y Modernización Administrativa, que actúa como Presidente.
- Don Luis María Juanicotena Iturralde, Ingeniero Técnico Industrial de la Sección de Innovación y Modernización Administrativa.
- Don José M^a Aldasoro Oyarzábal, interventor delegado en el Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.
- Doña Julia Fabiana Sireix Perta, Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica) de la Sección de Régimen Jurídico del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, que actúa como vocal-secretaria.

No asiste al presente acto, habiendo excusado previamente su ausencia, el vocal don Mikel Valenzuela Pérez, Arquitecto de la Dirección General de Interior.

Por parte del Presidente se comunica a los asistentes que con fecha 2 de junio de 2022 se requirió a la licitadora presentada en participación conjunta e integrada por las siguientes personas: MyA Ingeniería, Proyectos y Consultoría energética SL, Jokiñe Crespo Garbisu, Laura Hernández Sanz, Santiago Virto Calleja e Ignacio Cordero Fort, para que en el plazo de 7 días naturales aportasen los documentos exigidos en la cláusula 3.13 de los pliegos reguladores del presente procedimiento de contratación, como requisito previo a la formulación de la propuesta de adjudicación.

A continuación, manifiesta el Presidente que las referidas personas han presentado la documentación exigida dentro del plazo legal, que se pasa a analizar por los miembros de la Mesa de Contratación presentes en este acto, comprobándose que la misma es conforme a lo establecido en la citada cláusula, a excepción de la documentación acreditativa de la formación en coordinación de actividades empresariales según el artículo 24 de la Ley

31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales; o coordinación de Seguridad y Salud en las obras de construcción; o posee titulación de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales, o Master en Prevención de Riesgos Laborales, en las especialidades de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada, así como el título del joven profesional Wilder Eduardo Cano Huanay.

A la vista del resultado anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 3.13 del pliego regulador la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad requerir a la licitadora, para que en el plazo de cinco días naturales contados a partir de la notificación del requerimiento realizado al efecto complete la documentación aportada. Asimismo se acuerda notificar el presente acuerdo a la licitadora presentada en participación conjunta e integrada por las siguientes personas: MyA Ingeniería, Proyectos y Consultoría energética SL, Jokiñe Crespo Garbisu, Laura Hernández Sanz, Santiago Virto Calleja e Ignacio Cordero Fort.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:30 horas, en el lugar y fecha arriba indicados, extendiéndose la presente acta, que firman los asistentes a la misma.

Jon Iriarte Ibarra

Luis María Juanicotena Iturralde

José María Aldasoro Oyarzabal

Julia Fabiana Sireix Perta